

## LAS ACUSACIONES ANUNCIAN ACCIONES LEGALES CONTRA ISMAEL MORENO

EL MUNDO. 25/10/1997 Página, 7

MADRID.- Varias acusaciones particulares del caso Sogecable consideraron ayer que la decisión de Ismael Moreno de apartar al juez Javier Gómez de Liaño de la causa es «injusta» y anunciaron que están estudiando emprender acciones legales contra el instructor de la recusación.

El letrado de la acusación particular Manuel Murillo aseguró, en declaraciones a Europa Press, que considera que la «resolución es injusta, carece de fundamentos jurídicos y es totalmente rechazable».

Murillo añade que la resolución de Ismael Moreno es «un auto que por sus propios fundamentos se descalifica». Por este motivo, añade, «los acusadores estamos estudiando emprender acciones legales en las defensas de nuestros intereses, por entender que se lesiona el derecho a un juez natural predeterminado por la ley».

Otro de los abogados de la acusación particular, Benito Garrido, aseguró que «el auto de Ismael Moreno es impresentable, no tiene ni pies, ni cabeza», y añadió que «la alarma social no es ningún motivo para recusar a un juez».

Por estos motivos, Garrido afirmó que están estudiando la presentación de una querrela por prevaricación y retraso malicioso en la administración de Justicia contra el magistrado Ismael Moreno.

Juan Francisco de Rojas, por su parte, aseguró que «la decisión de apartar a Gómez de Liaño del caso Sogecable es injusta y el auto que ha dictado es contradictorio en sí mismo».

Este letrado estima que «han existido presiones de personas que figuran en el anónimo remitido por una funcionaria de la Audiencia Nacional -en el que hacía referencia a un conversación entre varios magistrados de este órgano jurisdiccional-, y por este motivo estamos estudiando emprender acciones legales contra Ismael Moreno».

FALTA DE INDEPENDENCIA.- También se pronunció sobre este asunto, y en la misma línea que las acusaciones, el juez Joaquín Navarro Estevan, quien indicó sobre este asunto, que «es una espectáculo la falta de independencia de la Justicia y la invasión de ésta por el poder político».

Navarro, en declaraciones a Radio Nacional, añadió que «con recusaciones de este carácter fraudulento se puede llegar a la consagración de dos derechos que no existen en ningún sistema civilizado: el derecho a elegir al juez y el derecho a la impunidad por parte de los poderosos».

En parecidos términos se expresó el abogado Antonio García-Trevijano, acusado de participar en una supuesta conspiración contra el grupo Prisa, quien manifestó que la decisión de apartar de forma definitiva al juez Javier Gómez de Liaño del caso Sogecable es «un acto inicuo de prevaricación».

«Esto es la gota que colma el vaso de la evidencia de que en España no existe el Estado de Derecho. Con ella se quebranta uno de los principios esenciales de la Administración de Justicia», afirmó.

La valoración contraria a la decisión del juez Ismael Moreno vino ayer tanto del Grupo Prisa como del PSOE.

Los socialistas, a través de su portavoz en el Congreso, Juan Manuel Eguiagaray, indicaron que por algunas de las cosas que se han conocido en las últimas semanas sobre este proceso (el informe de Baltasar Garzón) hay «motivos suficientes» para recusar a dicho magistrado.

OPERACIONES SOSPECHOSAS.- Eguiagaray agregó que el hecho de que tal demanda de recusación haya sido aceptada por el juez Ismael Moreno forma parte de una lógica que llevaría a pensar que Gómez de Liaño ha estado metido en «operaciones hartamente sospechosas» de ir en contra de una empresa de comunicación, aludiendo sin citar al Grupo Prisa.

Por su parte, dicho grupo, expresó ayer su «satisfacción» al conocer que el juez de la Audiencia Nacional, Javier Gómez de Liaño ha sido apartado definitivamente de la instrucción del caso Sogecable.

Fuentes solventes de Prisa indicaron a Servimedia que el grupo ha recibido con alegría la noticia de que ha sido aceptada la recusación contra Gómez de Liaño presentada en su día por el consejero delegado de Prisa, Juan Luis Cebrián.

En una situación más templada se posicionaron las asociaciones de jueces, que coincidieron en respetar la decisión del magistrado Ismael Moreno.

La Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Jueces para la Democracia (JpD) y la Asociación Francisco de Vitoria coincidieron, en este sentido, en acatar, sin más comentarios, la postura judicial.

José Antonio Alonso, presidente de JpD, dijo que la decisión de Moreno le inspira respeto, al igual que todas las resoluciones jurídicas «fundadas» y, en el mismo sentido, se manifestó María Tardón, portavoz de la Asociación Francisco de Vitoria.

Por su parte, José Luis Requero, portavoz de la APM, dijo: «Esperamos que sea una resolución ajustada a derecho».